



# Normas Básicas

Plan de acogida del curso 2022-23

## Los 👍 y 👎 de #ellsabel

👍 TRAE GANAS DE TRABAJAR	👎 NO LLEGUES TARDE
👍 RESPETA A TOD@S	👎 NO USES EL MÓVIL
👍 SÉ LIMPI@ Y RECICLA	👎 NO FALTES A CLASE
👍 ACOGE / INTEGRA	👎 NO FUMES
👍 SÉ ORDENADO	👎 NO TE ENFADES

### 1. RESPETO AL PROFESORADO Y COMPAÑER@S

- Debemos mantener un **clima de clase apropiado** para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, mostrando una actitud positiva ante las enseñanzas del profesorado y guardando silencio durante las explicaciones.
- Se atenderá, de buen grado, lo que indique el profesorado para mantener en el centro un clima de convivencia adecuado.
- Se seguirán siempre las indicaciones del profesorado que se encuentre en el aula.
- Trataremos con **respeto a todos** los compañeros y profesores.
- Utilizaremos un **vocabulario** correcto.
- Llevaremos una **vestimenta apropiada** a un centro de enseñanza.
- Intentaremos levantarnos lo menos posible en el aula.

### 2. PUNTUALIDAD

- Seremos puntuales siempre. Se accederá al centro alrededor de las 8:45
- Los **5 minutos entre clases** son para cambiar de aula o ir al baño. No está permitido salir al pasillo o ir de visita a otras clases.
- El **toque de timbre** supone el fin del periodo lectivo, pero no el final de la clase, ya que es posible que el profesor se encuentre en medio de una explicación. Para salir de clase es necesario que el profesor dé permiso para ello.
- Los alumnos deben acudir a clase con los **libros y el material exigido** por cada profesor, pudiendo ser amonestados si no lo hacen. Si se "olvida" el material recurrentemente, se avisará a los padres de esta situación. Se ruega colaboración por parte de las familias.

### 3. ACCESO Y DESPLAZAMIENTOS

- El centro cuenta con diferentes accesos que se pueden utilizar:

▶ **1 Acceso peatonal por C/ Fernando el Santo**, abierto SÓLO para entrada y salida. Este acceso da paso a:

- Puerta principal (abierto todo el horario)
- Rampa minusválidos (abierto para entrada y salida diurna). Se puede solicitar su apertura en conserjería si es necesario.



▶ **2 Acceso peatonal por C/ Alfonso X el Sabio**, igual que el anterior.

▶ **3 Acceso a C/ Fernando el Santo por edificio anexo**, abierto para entrada y salida así como entrada y salida del alumnad@ durante los recreos excepto 1º y 2º ESO.

- B. Durante este curso no se aplicarán las medidas higiénico-sanitarias de los dos cursos anteriores por lo que la circulación por los pasillos no tendrá señalización horizontal.
- C. Pasillos y escaleras no son lugar para jugar, ni dar voces o gritos. **No se debe obstaculizar** el paso a otras personas. También es sancionable el hecho de ensuciar cualquier dependencia del centro con papeles, envoltorios o residuos de comida.
- D. Los aseos dejan de ser unisex. Debemos **usar el aseo más cercano**, principalmente durante los cambios de clase o pidiendo permiso al profesor durante la sesión lectiva.

#### 4. EN LAS AULAS DE REFERENCIA Y DESDOBLES

---

- A. L@s alumn@s deben estar en sus aulas durante los 5 minutos de cambio de clase, salvo cambios de aula o utilización de los aseos. Por lo tanto, tod@s los alumn@s deben **estar en el aula cuando llegue el profesor/a**.
- B. Aunque haya terminado un examen, ningún alumno debe abandonar el aula hasta que toque el timbre.
- C. Las aulas estarán cerradas cuando no haya sesiones lectivas en ellas. Las **llaves de las aulas** de grupo se encuentran en jefatura y cada grupo tendrá un alumno encargado de abrirlas y cerrarlas.
- D. Las llaves de otras aulas son responsabilidad del profesor que va a impartir allí clase.
- E. Durante la actividad lectiva, las puertas estarán cerradas sin llave por motivos de seguridad. Todo aquel que acceda al aula después del timbre debe **llamar y esperar a que el profesor le de permiso** para acceder.
- F. El alumnado es **responsable de su pupitre**. Debe conservarlo siendo responsable de los desperfectos que pudieran producirse.
- G. Cada grupo es **responsable del material, orden y limpieza de su aula**. Si un alumno encuentra desperfectos, el delegado debe informar inmediatamente al tutor o profesor para que lo comunique a Secretaría o Jefatura de Estudios según considere.
- H. El tutor decide la distribución de alumn@s en el aula. **Nadie debe cambiar de sitio** sin que se lo indique el profesor.
- I. **No se puede comer ni beber en las aulas** en ningún momento de la jornada lectiva.

#### 5. EN OTROS ESPACIOS DEL CENTRO

---

##### A) AULAS DE INFORMÁTICA Y OTROS ORDENADORES

- El alumnado sólo puede ir a informática acompañado por el profesor que se encargará también de la llave.
- Los ordenadores **deben quedar apagados** y las ventanas y puerta del aula cerradas cuando termine la clase.

- Los alumnos usarán el mismo ordenador si asisten varias sesiones y el profesor sabrá los alumnos que usaron cada ordenador. El profesor comunicará a Jefatura de Estudios las incidencias que se produzcan.
- Los ordenadores y proyectores de las aulas son para **uso exclusivo del profesor**. L@s alumn@s solo pueden usarlos si el profesor se lo permite.

#### B) PABELLÓN E INSTALACIONES DEPORTIVAS

- L@s alumn@s deben asistir a las clases de Educación Física **con ropa deportiva** pero pueden cambiarse en los vestuarios antes y/o después de la sesión sin que eso signifique falta de puntualidad en la clase siguiente.
- Se accederá **al pabellón por el pasillo de la primera planta**.

#### D) BIBLIOTECA

- La biblioteca **podrá ser utilizada por l@s alumn@s en el recreo** aunque también se habilitará el aula 8 como aula de estudio.
- En la biblioteca **se mantendrá silencio**, se respetará el material ordenado y no se puede comer ni beber.
- Para el **préstamo de libros**, se hará a través del profesor que esté en la biblioteca durante los recreos.
- También asistirán allí l@s **alumn@s con materias convalidadas**. En caso de que la biblioteca se utilice para actividad lectiva, dichos alumnos bajarán a jefatura.

#### E) PATIO

- El uso del patio durante los recreos es preferentemente para el alumnado de 1º y 2ºESO. El resto del alumnado puede permanecer también allí, pero evitando entrar y salir repetidamente.
- El recreo es un **espacio de respeto** en el que toda la comunidad educativa debe sentirse cómodo luego los deportes, juegos u otras actividades **no deben molestar a los demás**.
- Existe **material deportivo y lúdico en conserjería**. El alumno que recoja ese material se responsabiliza de su devolución en el mismo estado en que se encuentra.
- El uso del patio durante las horas de clase es preferentemente para los grupos con Educación Física.

#### F) SALÓN DE ACTOS

- En el salón de actos, se seguirán las indicaciones que proporcione el profesorado que se encuentre allí. Se tendrán en cuenta las normas de puntualidad y comportamiento adecuado mencionadas para el aula.
- No se permite entrar o salir durante las actuaciones ni la grabación de imágenes.

## 6. LIMPIEZA

- A. Debemos mantener el centro limpio y ordenado. Cuando cualquier profesor puede llamar la atención a l@s alumn@s que ensucien nuestro centro.
- B. Nuestro centro apuesta por la sostenibilidad luego intentaremos generar la menor cantidad posible de residuos en clases y recreos. Para tirar esos pocos residuos, utilizaremos las **papeleras de reciclaje**:
  - amarillas para depositar latas, plásticos o envases
  - azules para depositar papel, cartulina y cartón

- C. No se debe pintar pupitres, sillas, paredes o estropear el mobiliario. Los **daños al mobiliario** se consideran falta grave y el autor deberá pagar su reparación.

## 7. DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

---

- A. **No se permite el uso de teléfonos móviles u otros aparatos electrónicos** en todo el recinto escolar. Deberán estar siempre apagados o desconectados, y fuera de la vista. *Sólo se admitirá su uso, expresamente autorizado por el profesor, cuando se requiera específicamente para el desarrollo de una actividad académica.*
- B. **Tampoco se permite el uso de relojes inteligentes** o asociados a teléfono móvil durante un examen o actividad lectiva sin conocimiento del profesor.
- C. Con el fin de salvaguardar la intimidad del alumnado **queda terminantemente prohibido llevar dispositivos electrónicos a los vestuarios y aseos del centro**. Su uso en estos espacios tendrá consideración de falta grave.
- D. En las actividades fuera del recinto escolar, sólo se permitirá su uso durante los desplazamientos y momentos de espera siempre atendiendo a las indicaciones de los responsables de la actividad.
- E. Los profesores podrán **retirarlos si están encendidos o se están utilizando en clase** (sea cual sea el motivo) y los depositarán en la Jefatura de Estudios hasta el final de la jornada escolar. La negativa a entregar al profesor el teléfono móvil se considerará falta grave. Los aparatos retirados serán recogidos:
- Alumn@s de ESO: por los padres del alumno personándose en el centro.
  - Resto de alumnado: por los propios alumnos al final de la jornada.
- F. En ambos casos, alumn@s y/o padres firmarán un compromiso de no utilización durante el resto del curso. En caso de incumplir ese compromiso supondrá:
- 1ª vez: modificación del horario lectivo durante 5 días.
  - 2ª vez: modificación del horario lectivo durante 15 días.
  - 3ª vez: apertura de expediente disciplinario.
- H. **El centro no se hace responsable de su pérdida o sustracción**, ya que familia y alumnado pueden contactar mutuamente en caso de urgencia a través del teléfono del centro (920352144).

## 8. TABACO

---

- A. No se puede fumar en ninguna dependencia del centro (incluido aparcamiento y patio) incluso fuera del horario lectivo. El centro se acoge a la normativa vigente.

## 9. ERGONOMÍA

---

- A. Hace varios cursos, nuestro AMPA estudió el efecto del sobrepeso en las mochilas de nuestros alumnos, especialmente en los primeros cursos. Por ello, **sugerimos**:
- no utilizar cuadernos de tapas duras
  - usar bolígrafos sencillos tipo bic o pilot.
  - usar carpetas con fundas de plástico para archivar fotocopias
  - respetar siempre las indicaciones de material del profesorado
  - organizarse para no cargar con libros o material innecesario.

## 10. FALTAS DE ASISTENCIA

---

- A. La asistencia a clase es obligatoria, por lo que toda falta debe justificarse.
- B. Para justificar las ausencias, I@s alumn@s llevarán a casa un **justificante que les entregarán sus tutores** para que lo rellene uno de sus padres.

- C. El justificante debe devolverse al tutor dentro de los tres días posteriores a la incorporación a clase de nuevo. Se agradece si se puede acompañar de justificante médico, especialmente si no se pudo realizar algún examen.
- D. La falsificación de justificantes es considerada falta muy grave.
- E. Se informará a las familias cada lunes de las faltas no justificadas de la semana anterior.
- F. Si el alumno se encuentra enfermo un día que tenga examen, los padres deben llamar al centro para informar al tutor y/o profesor/a de la asignatura de la que tiene que examinarse. Queda a criterio del profesor la posibilidad de repetir dicho examen.

## 11. GUARDIAS Y RECREOS

---

- A. En caso de ausencia de un profesor, el grupo será atendido por el profesorado de guardia. Los alumn@s no deben salir del aula. Si tras cinco minutos de clase no ha llegado ningún profesor, el/la delegad@ debe acercarse a jefatura a comunicarlo.
- B. En los recreos los grupos de **1º y 2º ESO saldrán al patio** por la puerta principal. Est@s alumn@s no tienen permitido salir del centro.
- C. El resto (3º y 4º ESO, bachillerato y FP), pueden salir del centro utilizando el **acceso del edificio anexo** hacia la C/ Fernando el Santo. También pueden pasar el recreo en el patio o en la biblioteca, pero nunca en sus aulas o en los pasillos.
- D. Para el alumnado de todos los niveles que desee aprovechar el recreo para estudiar o trabajar en silencio, podrá solicitar en jefatura la llave del aula 8.
- E. Si las **condiciones meteorológicas** no permiten salir al patio, los alumnos permanecerán en sus aulas de referencia. No se puede estar en los pasillos durante los recreos y seguirán siempre las indicaciones del profesorado de guardia

## 12. ACOGIDA AL ALUMNADO

---

- A. Durante los primeros días, los tutores y el equipo directivo velarán por informar y resolver dudas sobre el funcionamiento del centro al alumnado de 1ºESO.
- B. Para alumn@s nuev@s en el centro que se incorporan a otros grupos, se nombrará un **alumn@ anfitrión/a** que le mostrará las instalaciones, acompañará en sus desplazamientos y resolverá sus dudas los primeros días, como se indica en nuestro proyecto **“Soy tu cicerone”**.
- C. También contarán con alumn@ anfitrión/a, aquellos que se incorporen al centro a lo largo del curso escolar.

## 13. MEDIOS DE INFORMACIÓN

---

Para la información de la actividad del centro contamos con:

- tabloneros de anuncios de hall y aulas
- página web del centro
- cuenta oficial de twitter **@Twitsabel2** (<https://twitter.com/Twitsabel2>)

PARA TRABAJAR A GUSTO TOD@S,  
DEBEMOS COLABORAR TOD@S  
BUEN CURSO 22/23

## ANEXO: INCIDENCIAS Y CORRECCIONES (R.R.I.): RESUMEN

Cuando se produzca cualquier conducta perturbadora de la convivencia, el protocolo a seguir será el siguiente:

**De manera inmediata**, el profesor/a, teniendo en cuenta su consideración de autoridad pública, deberá llevar a cabo alguna de estas actuaciones:

- Amonestación pública o privada.
- Exigencia de petición de disculpas.
- Suspensión del derecho a permanecer en ese lugar.
- Si sucede durante el transcurso de una clase, se avisará al profesor de guardia y/o a Jefatura de Estudios, quienes se harán cargo del alumno/a hasta que finalice la clase correspondiente.
- Realización de trabajos específicos en recreos u horario no lectivo.

Además de las medidas inmediatas, se adoptará alguna de las siguientes **medidas correctoras**:

- a) Amonestación escrita.
- b) Modificación temporal del horario lectivo por un plazo máximo de 15 días lectivos asistiendo únicamente a ciertas clases al día.
- c) Tareas que contribuyan a la mejora del centro o dirigidas a reparar el daño causado por un máximo de 5 días lectivos.
- d) Tareas de apoyo a otros alumnos y profesores por un máximo de 15 días lectivos.
- e) Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares por un máximo de 15 días.
- f) Cambio de grupo del alumno por un máximo de 15 días lectivos.
- g) Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases pero permaneciendo en el centro por un periodo no superior a 5 días lectivos.
- h) Realización de tareas en horario no lectivo vespertino. Estas tareas podrán ir orientadas a reparar un daño, si es el caso, realizar tareas de servicios a la comunidad, o estar relacionadas con el deber del estudio. El incumplimiento de estas medidas supondrá la toma de medidas recogidas en los apartados b), e) y/o g), dependiendo de la gravedad de la conducta.

Para la aplicación de estas medidas de corrección, salvo la prevista en el apartado a), será preceptiva la **audiencia** al alumno y a sus padres o tutores legales en caso de ser menor de edad. Así mismo se comunicará formalmente su adopción.

También, para solucionar los conflictos provocados por este tipo de conductas se podrán llevar a cabo actuaciones de **mediación** y **acuerdo reeducativo**, con carácter exclusivo o conjunto con otras medidas de corrección, de forma previa, simultánea o posterior a ellas.

**Si deseas más información respecto a las normas de convivencia del Centro, pueden consultar en la página web del instituto tanto el RRI como el Plan de Convivencia.**

## SÓLO PARA ALUMNOS DE 1º Y 2º

Yo, D. / D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, padre / madre / tutor(a) legal del alumno/a \_\_\_\_\_ he recibido y leído el presente documento relativo a las normas básicas de convivencia.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de Septiembre de 2022

Firmado: D/ D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

ENSEÑAR FIRMADO AL TUTOR ANTES DEL 20 DE SEPTIEMBRE